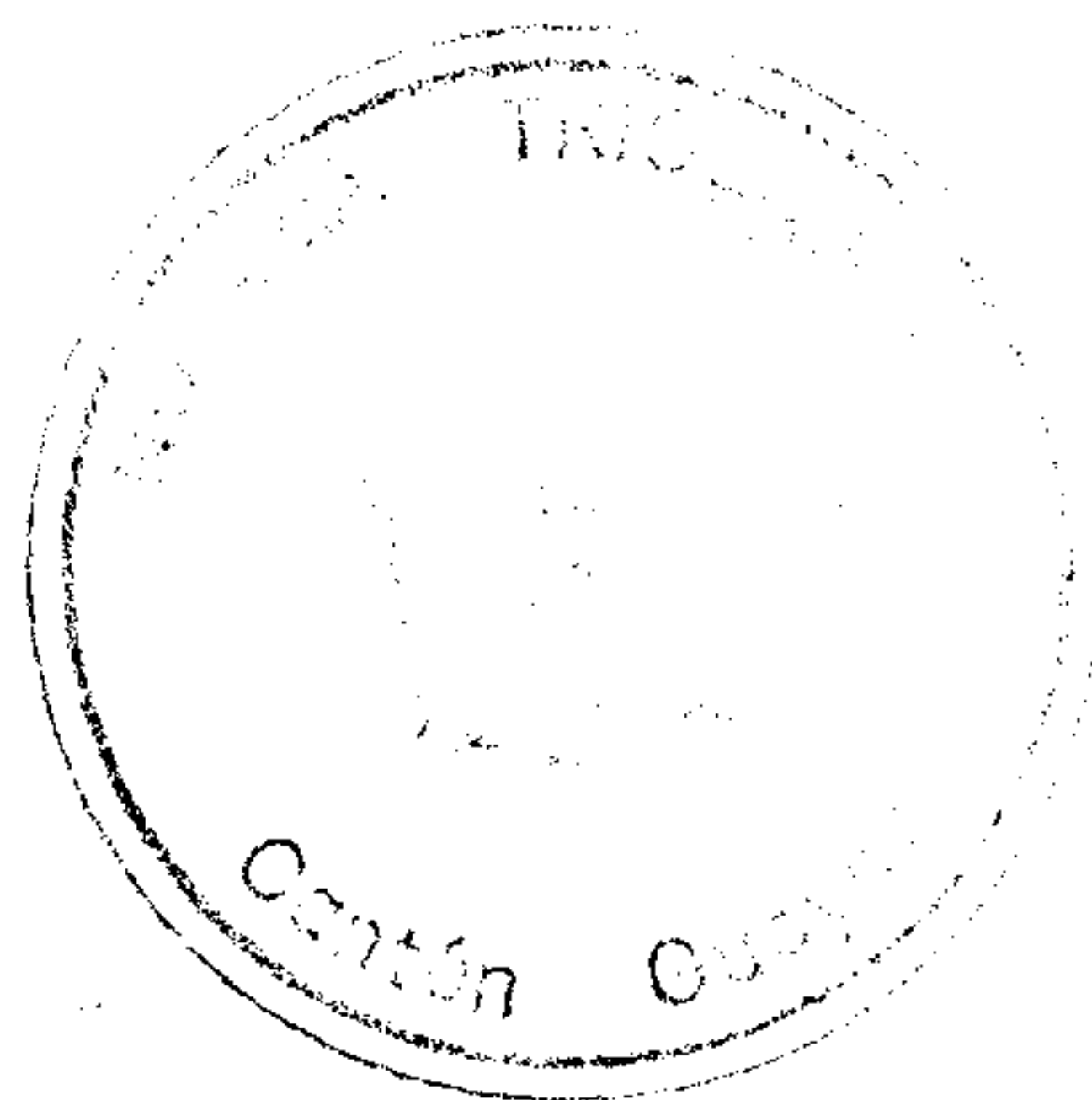




CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE LAS
ACCIONES Y CAPITAL DE LA COMPANIA
PANTRUSKO S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día treinta de enero del año dos mil uno, ante mí, doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, abogado, Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece el señor ingeniero SAUL FELMAN ERLICHMAN, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PANTRUSKO S.A.; el compareciente es de nacionalidad peruana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, sirvase autorizar una en la cual conste la conversión de sucres a dolares de los Estados Unidos de América de las acciones y capital de la compañía PANTRUSKO S.A., al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor ingeniero SAUL FELMAN ERLICHMAN, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

la compañía PANTRUSKO S.A.. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
UNO.- Con fecha trece de marzo del año dos mil, a través del Registro Oficial número treinta i cuatro, se publicó la LEY PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA DEL ECUADOR, mediante la cual se establece que en adelante se deben expresar todos los valores referentes al capital de las compañías y a las acciones en que esta se divida, en dólares de los Estados Unidos de América. DOS.- Que el Superintendente de Compañías con el objeto de complementar el proceso de conversión de capitales ha dictado la resolución número Q.I.J.CERO CERO CERO OCHO en la que se establecen las normas a seguirse en estos casos. TRES.- Dando cumplimiento a la ley y a la resolución señaladas, el señor ingeniero SAUL FELMAN ERLICHMAN, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PANTRUSKO S.A., procedió a la conversión del capital suscrito de la compañía de VEINTE MILLONES DE SUCRES a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y las acciones de un mil sucres a cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que en lo posterior el capital suscrito de la compañía estará dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de América cada una. TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, el señor ingeniero SAUL FELMAN ERLICHMAN, en su calidad de Gerente General y Representante Legal

Guayaquil, Noviembre 23 del 2000.

Señor Ingeniero
SAUL FELMAN. ERLICHMAN
Ciudad:-

0000003

De mis consideraciones

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía PANTRUSKO S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de Gerente General de la compañía por el plazo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponde ejercer sin el concurso de ningún funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía así como las demás atribuciones contempladas en la ley y en el estatuto social de la compañía.

PANTRUSKO S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 13 de Septiembre de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 28 de Septiembre del mismo año.

Dr. Piero Ayachi V...
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAS

Atentamente

José Hazzus Abramovich
Presidente de la Junta

NOTA: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 23 de Noviembre de 2000.

SAUL FELMAN ERLICHMAN

C.I. 1707105159

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
de la compañía Pantuflex S.A.
a favor de Saul Felman Belichman
folio (s) 84.594 Registro Mercantil No. —
23.314 Repertorio No. 29618

Se archivan los comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 29 de Noviembre del 2000

Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



NOTA.- Este Registro solamente da
fe de la veracidad de los datos
relativos a la inscripción y/o
anotación de este documento.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
A 7.84

de la compañía PANTRUSKO S.A., declara: UNO.- Que queda convertido el capital suscrito y autorizado de la compañía, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, en los términos constantes en el numeral tres de los antecedentes. DOS.- Así mismo, queda convertido el valor de cada una de las acciones en que se encuentra dividido el capital social de la compañía, de un mil sucres cada una a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, en los términos constantes en el mismo numeral tres de los antecedentes. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. firmado) Marjorie Mera V.- Abogada.- Registro Profesional número seis mil doscientos cincuenta i dos.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Se agregan a la presente escritura el nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la compañía PANTRUSKO S.A.- La cuantía de esta escritura es indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

Dr. Piero Ayala
NOTARIO
CANTON GUAYAS

P.- PANTRUSKO S.A.
RUC.No. 0990948038001

ING. SAUL FELMAN ERLICHMAN
C.E.No. 1707105159

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública conversión del capital suscrito de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de la compañía PANTRUSKO S.A. ; otorgada ante mí el 30 de enero del 2001, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número 01-G-IJ-0005335, suscrita el 1 de junio del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez .- Guayaquil, dieciocho de Junio del dos mil uno.-

Dr. Piero Aycoffo Viscorini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-IJ-0005335 dictada el 01 de Junio del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital.

de la Compañía PANTRUSKO S.A.

de folios 17-781

a 17.787 número 2568 del registro Industrial y anotada bajo el número 21.392 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 22 de Junio del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación(es) del contenido de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)
Guayaquil 22 de Junio del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



0000006

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 01-G-IJ-0005335, dictada por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, el 1 de Junio del 2001, se tomó nota de la Conversión del Capital social, Aumento de Capital, Reforma de estatutos, que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PANTRUSKO S.A., otorgada ante mí, el 13 de septiembre de 1988.- Guayaquil, ocho de Agosto del dos mil uno.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

